

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**PRÓRROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE A
CONTRATA**

DECRETO ALCALDICIO N° 485.-

DALCAHUE, 01 de marzo de 2022

Visto: El decreto Alcaldicio N°02 de fecha 03 de enero del año 2022. El correo electrónico enviado por la Administradora Municipal de fecha 01/03/2022. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado N° 45 de fecha 17.12.2021 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Regional Rol 26-2021-P, el decreto alcaldicio N°2157 de fecha 28/12/2021 ; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRÓRROGA: nombramiento en calidad de a Contrata a contar del 01 de Marzo de 2022, y hasta el 31 de Marzo de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **FABIAN ALBERTO GONZALEZ BARRIA**, Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. Cumpliendo la Función de chofer.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
- Secretaria
- Oficina de Partes
- Carpeta personal
- Interesado
- **Transparencia**

SEVC/CIVG/ASDG/PYOA/fmee.